

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
NO.- 12,456 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLVIII**

Viernes 30 de Agosto de 2013

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 58, 60 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en cumplimiento al acuerdo de Pleno celebrado en fecha veintinueve de agosto del año dos mil trece, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE ELEGIBILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, siendo los que a continuación se señalan:

Alfaro Melendrez Fidel

Angulo Espinoza Luciano

Bustamante Arvizu José Ángel

Fernández Ruiz de Chávez Víctor Manuel

Morones Pichardo Juan Salvador

Ahora bien, de conformidad a lo precisado en la base cuarta de la convocatoria que nos ocupa, **los aspirantes que hubieren participado en los procesos de evaluación para la selección de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, convocados por este Órgano Colegiado mediante publicación efectuada en este medio, los días 30 de junio y 20 de septiembre del año 2011 y **que hayan acreditado todas las etapas de dichos procesos de evaluación acorde a los listados publicados en el boletín judicial número 12,037 y 12,066 de fechas 28 de septiembre de 2011 y 11 de noviembre de 2011**, respectivamente, **SE LES EXENTA DE LA APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS PSICOMETRICA Y VALORES ÉTICOS, DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, ENTREVISTA Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS.**

En virtud de lo anterior, salvo los participantes que encuadran en las excepciones indicadas con antelación, se cita a los profesionistas acreditados en la fase de elegibilidad a la aplicación de la etapa “**DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y VALORES ÉTICOS**” la cual estriba en un estudio psicológico que incluye diversas pruebas, a efecto de determinar si el aspirante es aceptable o no psicológicamente para desempeñar la plaza convocada, evaluando entre otros aspectos la actitud, inteligencia, personalidad, adaptabilidad social y aptitudes para el desempeño del cargo.

La evaluación psicométrica se llevará a cabo el día **dos (02) de septiembre del año 2013**, en el horario comprendido de **las diez a las doce treinta horas**, habilitándose para su aplicación las siguientes instalaciones:

MEXICALI

Sala de usos múltiples del Instituto de la Judicatura, ubicada en Pasaje Álamos, número 1008 en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, B. C.

Por lo tanto, se especifica el horario en que se presentaran los participantes:

ASPIRANTE	LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013	
	INICIO	CONCLUSIÓN
Alfaro Melendrez Fidel	10:00	12:30
Bustamante Arvizu José Ángel	10:00	12:30

Por otra parte, **se solicita la asistencia de los participantes con 15 minutos de anticipación** en el área de recepción de las instalaciones de referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia, por tal motivo deberán exhibir al personal autorizado una identificación oficial con fotografía.

Recomendación: Se sugiere a los participantes que en el supuesto de ocupar lentes para la visión, tomen las medidas necesarias para la aplicación de las pruebas psicológicas.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2013

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)